LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OF. EXT. ORD. Nº 2454

A: SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DE LA SERENA

Junto con saludar y en virtud de lo instruido en el Reglamento N° 006 del 30 de agosto de 2021, que regula el Funcionamiento Interno del Concejo Comunal de La Serena, me permito citar a usted a Sesión Ordinaria Nº 1455, a realizarse el día miércoles 07 de octubre de 2026, desde las 09:00 horas, en el Sala de Reuniones del Estadio La Portada, ubicado en Avenida Estadio N° 1440, La Serena.

TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS

- Acta Sesión Ordinaria N° 1453.

2. TEMAS:

2.1. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Ordenanza Local sobre Publicidad y Propaganda visible desde Caminos, Vías o Espacios Públicos en la comuna de La Serena y Anexo de Zona Típica.
  Expone: Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.

- Aprobación de Comodato Unión Comunal de Adultos Mayores Las Compañías.
  Expone: Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.

2.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- Subvenciones Municipales año 2026.
  Expone: Luz Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario.

2.3. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Aprobación del Patente de Alcoholes.
  Expone: Susana Vera, Jefa del Departamento de Rentas

2.4. SECRETARÍA MUNICIPAL

- Rectificación de Acuerdo N° 05 de Sesión Ordinaria N° 1454.
  Expone: Luciano Maluenda, Secretario Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

- Oficio Nº 171125 / 2026, de la Contraloría General de la Republica sobre Seguimiento al Informe Final N° 858, de 2025.

4. INCIDENTES

Saluda atentamente a Ud.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Heriberto Luciano Maluenda Villegas
Secretario Municipal
Fecha: 02-10-2026 16:23 CLST (UTC-3)
Municipalidad de La Serena

Distribución:
- Concejalía. - Alcaldía. - Secretaria Comunal de Planificación. - Dirección de Desarrollo Comunitario. - Administración Municipal. - Asesoría Jurídica. - Patentes Comerciales. - Modernización y Tic´s. - Departamento de Relaciones Públicas. - Comunicaciones Estratégicas. – Oficina de Partes.

AKAT

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/OVITYK-277